SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa N° 16/2014

"ALQUILER DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SENATICS– AD REFERENDUM"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 07:30 horas, nos reunimos en la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la ***Contratación Directa N° 16/2014 "Alquiler De Equipos Informáticos para la SENATICs– Ad Referendum"****, con número* ***ID N° 269.862****, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente Informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

2. Antecedentes

a) N° de PAC: *ID 269.862.----------*

b) Disponibilidad Presupuestaria: *La presente contratación se realizada "AD REFERENDUM" a la Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio fiscal año 2014. SIME N° 68.803/2014 del Expediente de Reprogramación Presupuestaria de Transferencia de Crédito ante el Ministerio de Hacienda.----------*

c) Adendas y aclaraciones: *La SENATICs modifica el plazo de entrega para la presentación de las ofertas a través de la Adenda N° 01.----------*

d) Miembros del Comité de Evaluación: *Por Resolución SENATICs Nº 250/14 de fecha 31 de octubre de 2014, la máxima autoridad institucional conforma el Comité de Evaluación con las siguientes personas: Lic. Mario Benítez, Director General Administración y Finanzas, la Abg. Giuliana Galli, Directora de Asesoría Jurídica, Lic. Carlos Gamarra, Director Administrativo, el Sr. Benjamín Díaz Valinotti, Director General de Gabinete, y el Lic. Javier Quiñonez, Director de Gobierno Electrónico.----------*

3. Acto de Apertura

A los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral. Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de los sobres/ofertas presentados por las siguientes empresas: ***PSLINE S.A****. y* ***OFFICE COMPU S.A.****----------*

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Sección II. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", Numeral 1.Criterios de Evaluación, se procede a verificar

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial per sé, cuyo resultado se detalla a continuación:----------

Descripción	*Office Compu S.A.*	*PSLINE S.A.*
Formulario de Oferta.	*Presenta*	*Presenta*
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica	*Presenta*	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*DDJJ por Gs. 225.000.-*	*Póliza de Seguro (Seguros Chaco.) N° 22.1508.11285/000 por Gs. 2.500.000.-*
Declaración Jurada del Art. 40	*Presenta*	*Presenta*
Constancia de SIPE N°:	*1.316.891*	*1.318.079*
Hojas foliadas:	*46 fojas*	*62 fojas*

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el Artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, el cual dispone: ----------

> *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; [...]".*

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, y constatándose el monto de las ofertas, se procede a agrupar las mismas en orden numérico de menor a mayor, quedando las mismas clasificadas de la siguiente manera: -----

N° de Oferente	*Nombre del Oferente*	*Monto de la Oferta*
1	*PSLINE S.A.*	*Gs. 36.000.000.-*
2	*OFFICE COMPU S.A.*	*Gs. 45.000.000.-*

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos, se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.---

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES

- *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el* ***Anexo E; CUMPLE***
- *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el* ***Anexo E; CUMPLE***
- *Otros requisitos que la Convocante considere.* ***CUMPLE***

Documento	***Cumple/No cumple***
Formulario de Oferta	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Cumple*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*Cumple*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*Cumple*

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES

➢ *Balances de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos a fin de determinar el ratio de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) el cual deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años. -----*

	2012	2013	Promedio
Ratio de Liquidez	2.88	0.48	**1.68**

ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS

Se procede primeramente a examinar la oferta más baja presentada por la firma ***PSLINE S.A.*** *cuyo resultado se detalla a continuación:----------*

EXPERIENCIA TECNICA

Experiencia	*PS LINE S.A.*
Requisitos Mínimos	*Cumple / No cumple*
Experiencia mínima de 5 años como proveedor de los bienes solicitados, comprobable mediante la presentación de Copias de contratos. Deberá presentarse al menos 1 contrato por año por cada uno de los últimos 5 años (2009 al 2013).	*Cumple*

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM N°	*CODIGO DE CATALOGO*	*DESCRIPCION*	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*		*Cumple / No Cumple*
1	*80161504-003*	*Alquiler de 03 (tres) Servidores*	***Marca /Modelo***	*IBM / 7915-G2U*	*Cumple*
			Procesador	*2*	*Cumple*
			Cantidad de Servidores	*3*	*Cumple*
			Tipo	*Rackeable*	*Cumple*
			Tamaño	*2U*	*Cumple*
			Cantidad de Procesador por servidor	*2*	*Cumple*
			Núcleos físicos	*8*	*Cumple*
			Núcleos lógicos	*16*	*Cumple*
			Cache	*20MB*	*Cumple*
			Set de instrucciones	*64Bits*	*Cumple*

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

			Velocidad mínima de clock de cada procesador	*2,0 Ghz*	*Cumple*
			Memoria mínima instalada	*64Gb*	*Cumple*
			Tipo de Memoria RAM	*DDR3 con ECC , 1333Mhz, Low Profile RDIMM*	*Cumple*
			Discos Duros	*2.5" SAS o SATA, Hot Swap, Hot Plug*	*Cumple*
			Cantidad de Discos Instalados	*6 x 1TB*	*Cumple*
			Interfase de red	*4 x 1 Gigabit Ethernet 1000BASET*	*Cumple*
			Interfase de managment	*1*	*Cumple*
			Interfase USB	*4 como mínimo*	*Cumple*
			Fuente de Alimentación	*Soporte 1+1 Hot Swap*	*Cumple*
			Cantidad de Fuente por servidor	*2*	*Cumple*
			Ventiladores	*Redundante Hot Swap*	*Cumple*
			Sistema Operativo	*Soporte de Distribuciones Linux*	*Cumple*
			Accesorios	*Cordones de energía y rieles de montaje y cualquier otro accesorio necesario para su correcto montaje y funcionamiento*	*Cumple*
			Mantenimiento y soporte	*Debe incluir mantenimiento y soporte técnico y repuestos en caso de fallas por problemas de fábrica, hasta finalizar el contrato.*	*Cumple*

<u>CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN REFERENTE AL EQUIPO OFERTADO POR LA FIRMA PSLINE S.A.</u>

Al constatarse que la firma cumple con la Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité ***<u>recomienda la Adjudicación</u>*** *a la firma* ***PSLINE S.A. por un monto de G. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones).***----------

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al Artículo 28 de la Ley N° 2.051 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."; Además el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909, que dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo", se emite la siguiente recomendación de adjudicación: ----------

*En virtud a las consideraciones mencionadas, considerando que los plazos de ejecución sobrepasan el periodo fiscal 2014, y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, se **RECOMIENDA** adjudicar, resolución mediante, previa modificación del PAC Institucional, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria suficiente, según el siguiente cuadro:*

ITEM	*OFERENTE CON REQUISITOS CUMPLIDOS*	*MONTO ADJUDICADO*
Ítem 1 - Alquiler de 03 (tres) Servidores	***PSLINE S.A.***	***36.000.000.***

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 10:00 horas del día cuatro de noviembre del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.--

Es nuestro informe y se eleva al Señor Ministro para su consideración y posterior Adjudicación, salvo mejor parecer.----------

Lic. Mario Benítez
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo

Lic. Benjamin Díaz
Director General de Gabinete

Lic. Javier Quiñonez
Director de Gobierno Electrónico

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica